



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2022

OSALAN

1. Subvenciones para la promoción de la formación en prevención de riesgos laborales entre los trabajadores y trabajadoras autónomas en el año 20222
2. Subvenciones para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 20223



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para la promoción de la formación en prevención de riesgos laborales entre los trabajadores y trabajadoras autónomas en el año 2022

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2022, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se regula la concesión de subvenciones para la promoción de la formación en Prevención de Riesgos Laborales entre los trabajadores y trabajadoras autónomas en el año 2022.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/05/2201935a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Se destinarán 40.000 euros para la subvención a actividades formativas que deberán ir dirigidas inequívocamente al fomento de la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales entre los trabajadores y trabajadoras autónomas dadas de alta en el Régimen Especial de Autónomos y cuyo domicilio de actividad profesional este radicado en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las actividades subvencionables podrán impartirse de forma presencial o mediante sesiones on-line. Las sesiones on-line deberán materializarse en sesiones “en vivo” mediante aplicaciones o sistemas telemáticos que aseguren la asistencia concurrente del alumnado y profesorado en todas las sesiones previstas de la actividad subvencionable (sesiones on-line síncronas).

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda

La ejecución presupuestaria ha sido 9.375 euros. Se han formado a 29 personas mediante la celebración de un curso. Si bien los resultados no han sido los esperados también se constata que ha habido un aumento del personal autónomo formado.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de acciones realizadas	3	3
Nº de personas formadas	150	29



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 2022

2.- Norma Reguladora

DECRETO 125/2018, de 30 de julio, por el que se establecen las bases generales del programa de subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartan formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o Centros de Trabajo de la CAPV. (BOPV nº 149, de 3 de agosto de 2018).

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2021, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convocan, para el año 2022, las subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartan durante este ejercicio formación de nivel básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o centros de trabajo de la CAPV

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

DECRETO 125/2018, de 30 de julio, por el que se establecen las bases generales del programa de subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartan formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o Centros de Trabajo de la CAPV. (BOPV nº 149, de 3 de agosto de 2018)

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2021, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106436a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Subvencionar la impartición de la formación de Nivel básico que deben tener los Delegados y las Delegadas de Prevención (DP) de la CAPV. Formación que tiene dos partes: una primera de 16 horas referida a la formación normativa y una segunda de 32 horas referida a la formación técnica. Formación que se imparte por entidades acreditados ante OSALAN: centros reconocidos y homologados por el Sistema Educativo u Organizaciones Sindicales o Servicios de Prevención. Todo ello en los términos estipulados en el Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.



5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda

El presupuesto de la convocatoria ha sido de 300.000 €.

En 2022 se han realizado un total de 81 cursos, se ha formado a 1.206 DP de los cuales 791 son hombres y 415 mujeres y se ha subvencionado un total de 173.436,46 €.

En el Área Normativa: se han realizado un total de 41 cursos, de ellos 6 cursos en Álava (96 DP y 8.598,82 € de subvención), 19 en Bizkaia (303 DP y 27.239,40 €) y 16 en Gipuzkoa (224 DP y 22.292,15 €). En el Área Técnica se han realizado un total de 40 cursos, de ellos 8 cursos en Álava (125 DP y 23.322,82 € de subvención), 18 en Bizkaia (267 DP y 52.346,27 €) y 14 en Gipuzkoa (191 DP y 39.637,00€).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
- Subvencionar acciones formativas área normativa		
Nº de acciones realizadas.	45	41
Nº de personas que realizan la acción	700	623
- Subvencionar acciones formativas área técnica		
Nº de acciones realizadas.	40	40
Nº de personas que realizan la acción	500	583